



CARTA DE INVITACIÓN

Republica de Honduras

Gracias-Lempira, 08 de Junio 2020

Concurso para la Evaluación Final del Programa del Fondo de Cooperación para Agua y Saneamiento de la AECID HND-016-B, **Proyecto “Mejora de la Gestión Pública y el Acceso al Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira”**. HND-016-B SBCC 002/ 2020

Por el presente Concurso La Municipalidad de Gracias, en el marco del Proyecto “Mejora de la Gestión Pública y el Acceso al Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira” (HND-016-B), invita a los oferentes elegibles a presentar propuestas en electronico para la Consultoría “**EVALUACIÓN FINAL**” del programa HND-016-B.

En cuanto a contrataciones y adquisiciones, las subvenciones del FCAS se rigen por los siguientes documentos de obligado cumplimiento, que se detallan por orden de prioridad:

- Ley General de Subvenciones española del 17 de noviembre, 38/2003
- Convenio de financiamiento suscrito entre el ICO (Instituto de Crédito Oficial) del Gobierno de España y la contraparte beneficiaria La Municipalidad de Gracias, y sus Anexos y modificaciones
- Reglamento Operativo del proyecto HND-016-B Proyecto “Mejora de la Gestión Pública y el Acceso al Agua Potable y Saneamiento en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira”, sus disposiciones administrativas y sus modificaciones.
- El Plan Operativo Global (POG) del Proyecto HND-016-B y sus modificaciones.
- Los Planes Operativos Anuales (POAs) y sus modificaciones.
- Ley de Contratación del Estado de Honduras y su Reglamento.

Los seis (6) documentos comparten los siguientes principios básicos que constituyen la base para los procedimientos de contratación del Fondo de Cooperación para el Agua y Saneamiento (FCAS).

- a) Publicidad transparencia, libre competencia y concurrencia de empresas y profesionales de otros países en igualdad de condiciones, objetividad, igualdad y no discriminación.
- b) Eficacia en el cumplimiento de los objetivos fijados por la administración otorgante.
- c) Eficiencia en la asignación y utilización de los recursos públicos.

Se seleccionará **firma consultora** que esté debidamente legalizado en Honduras mediante el **método de selección basado en calidad y costo (SBCC)**, y siguiendo los procedimientos descritos en el apartado correspondiente de este documento de Términos de Referencia.

Los presentes TDRs están disponibles, de manera gratuita, tal como lo establece el Convenio de Financiación en el portal web del Sistema de Contrataciones del Estado de la Republica de Honduras www/.honducopras.gob.hn, y en el apartado de convocatorias de la página web de la AECID en Honduras www.aecid.hn.

Las firmas consultoras interesadas en participar en el concurso deberán manifestar su interés y decisión de participar vía electrónica al correo electrónico mejoraaguaysaneamiento@yahoo.es. Quienes manifiesten su interés en participar, recibirán a vuelta de correo electrónico el acuse de recibo por parte de la Municipalidad de Gracias.

Las propuestas deberán hacerse en forma digital al Correo Electrónico mejoraaguaysaneamiento@yahoo.es o en caso que tamaño del documento supere los 25 MB la firma consultora podrá enviar la información a través de la plataforma [WeTransfer](#) a más tardar a las 2:00 pm hora oficial de la Republica de Honduras del día 23 de junio de 2020, con el siguiente asunto:

CONCURSO HND-016-B SBCC 002/ 2020 – EVALUACION FINAL DEL PROYECTO “MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA Y EL ACCESO AL AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO EN LA CIUDAD DE GRACIAS, DEPARTAMENTO DE LEMPIRA”

Datos del contratante:

Dirección de las oficinas del proyecto: Edificio de la Mancomunidad COLOSUCA, una cuadra al norte de la Municipalidad de Gracias, frente al Centro de Educación Básica Presentación Centeno, Gracias Lempira

Correo electrónico: mejoraaguaysaneamiento@yahoo.es

Persona de contacto (nombre y posición): Ing. Oscar Membreño/Equipo de Gestión del Proyecto.

Atentamente,

Dr. Javier Antonio Enamorado
Alcalde Municipal de Gracias, Lempira.